



DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 10 de octubre de 2025.

NOTA DOC- ADJ N° 1184/2025

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la LPN N° 50/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VITALES DESTINADOS A LA RED DE SERVICIOS DEL MSPYBS – 2° PARTE” - ID 460.210.- Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar RESPUESTA a las observaciones realizadas por el técnico verificador y que son las siguientes:

Observaciones del Verificador

1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.


Comentario

Teniendo en cuenta que el proceso se inició y se encuentra amparado bajo la reglamentación establecida en la Resolución DNCP N.° 4401/23, y considerando que no fue adjuntada, ni en la etapa de adjudicación ni en la etapa contractual, la documentación correspondiente a la notificación del resultado de la adjudicación, se solicita a la convocante que, en caso de disponer de la misma, la remita; en su defecto, deberá remitirse la Declaración Jurada conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.° 15/2025.

RESPUESTA 1: En relación a la observación realizada por el técnico verificador se informa que según la Resolución DNCP N° 4401/2023 y tomando el Artículo 60. Notificación de la adjudicación: Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos, para el mencionado llamado se ha tomado en cuenta la fecha de la Publicación de la Adjudicación de la DNCP, correspondiente al 04/09/2025, y tomando la mencionada fecha se ha realizado el conteo de los 7 (siete) días hábiles posteriores (días de prudencia administrativa) para la firma de los contratos respectivos.

En virtud de lo expuesto, se aclara el punto observado y se solicita dar continuidad al proceso mencionado, para proceder con la publicación de código de contratación del mencionado llamado. Aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente.




Lic. Marta Wiegert, Jefa
Departamento de Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
D.G.A.F. – M.S.P. y B.S.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Departamento de Adjudicaciones DOC – DGAF | (021) 237-4387 | adjudicaciones@mspbs.gov.py